



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO-DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-001/19 BIS, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., BOCA DEL RÍO, VER., XALAPA, VER., ORIZABA, VER. Y TLACOTALPAN, VER.**

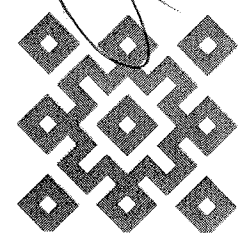
En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las diecisiete horas del día siete de mayo del año dos mil diecinueve, en la sala de usos múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura, ubicado en la calle Canal s/n esquina Zaragoza, Col. Centro de la Ciudad de Veracruz, Ver., se reunieron los C.C. C.C. **Marina Tapia Díaz**, Subdirectora Administrativa; **Filiberto Juvenal Pale Monsiváis**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **María de la Luz Acosta Farías**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **C. Gustavo Sánchez Córdova**, Jefe del Departamento Jurídico; **C. Marco Darío García Franco**, Subdirector de Programación y Contenidos; Todos ellos adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura; dictaminan con base a la documentación que integra el expediente para la emisión del fallo, por lo que; -----

**VISTO**

Para dictamen técnico económico, las proposiciones presentadas por los licitantes **C. ALEXIS RODRÍGUEZ CAMPOS; INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V. representado en este acto por el C. Victor Miguel Luciano Vázquez.; DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S. DE R.L. DE C.V.** de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas primera, segunda, cuarta, séptima, octava, novena, décima primera, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima y décima octava de las bases de la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-001/19 BIS, para la **Contratación abierta de servicio de limpieza en los recintos culturales de Veracruz.**-----

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el objeto del presente procedimiento de licitación No. LS-116C80801-001/19 BIS, para la **Contratación abierta de servicio de limpieza en los recintos culturales de Veracruz, Ver., Boca del Río, Ver., Xalapa, Ver., Orizaba, Ver. y Tlacotalpan, Ver.,** para diversas áreas del Instituto Veracruzano de la Cultura, se llevó a cabo en apego a la normatividad aplicable en la materia. Para lo cual, en cumplimiento a los Artículos 55 y 56 del Decreto No. 234 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2019, Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial No. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, se cuenta con el Dictámenes de Suficiencia Presupuestal Números SSE/D-0268/2019 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210150500000/000128CG/2019; SSE/D-0490/2019 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210150500000/000311CG/2019; SSE/D-0491/2019 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210150500000/000312CG/2019 para efectuar

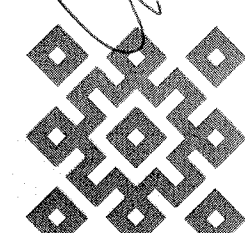


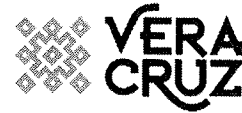


la licitación simplificada con recursos provenientes del Estado.-----

**SEGUNDO.-** Que con fecha 29 de abril de 2019, mediante oficios Nos. IVEC/SA/301/2019, IVEC/SA/302/2019, IVEC/SA/303/2019, IVEC/SA/304/2019, IVEC/SA/311/2019, IVEC/SA/312/2019, IVEC/SA/313/2019, se hizo llegar invitación y bases de la licitación **No. LS-116C80801-001/19 BIS, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., BOCA DEL RÍO, VER., XALAPA, VER., ORIZABA, VER. Y TLACOTALPAN, VER.,** a los proveedores de servicios **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.; C. ALEXIS RODRÍGUEZ CAMPOS; DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S. DE R.L. DE C.V.; C. ADRIANA SÁNCHEZ GARCÍA; PERIDI, S.A. DE C.V.; Y C. JUAN MANUEL VARGAS HERNÁNDEZ,** **ASI TAMBIEN SE INVITÓ A LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO (CANACO) PARA QUE A SU VEZ HICIERAN EXTENSIVA LA INVITACIÓN A SUS AGREMIADOS, NO CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN POR PARTE DE ELLOS.** Todos registrados en el padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, turnándose oficios a la Comisión de Licitación, al área usuaria y al Órgano Interno de Control, la invitación y bases para su Participación, en términos de la cláusula séptima de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.-** Que de conformidad con las bases y oficios remitidos, a las 13:00 horas del **día 6 de mayo de 2019,** se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos C.C. **Marina Tapia Díaz,** Subdirectora Administrativa; **Filiberto Juvenal Pale Monsiváis,** Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **María de la Luz Acosta Farías,** Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **C. Irene Gabriela Abad Alfaro** en representación del **C. Gustavo Sánchez Córdova** Jefe del Departamento Jurídico; **C. Edith Bueno Martínez** en representación del **C. Marco Darío García Franco,** Subdirector de Programación y Contenidos; Por parte del área usuaria asiste el **C. Sergio Agustín Rosete Xotlanihua,** Subdirector de Artes y Patrimonio; todos ellos adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura; así mismo en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, interviene el **C. Jaime Antonio Mendoza Miranda** en representación del Titular del Órgano Interno de Control, **C. Hiram Guzmán Vázquez,** con la finalidad de llevar a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-001/19 BIS,** para la **Contratación abierta de servicio de limpieza en los recintos culturales de Veracruz,** recibándose proposiciones de manera formal de **3** proveedores, dejándose constancia de esa junta en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de





la licitación, y; -----

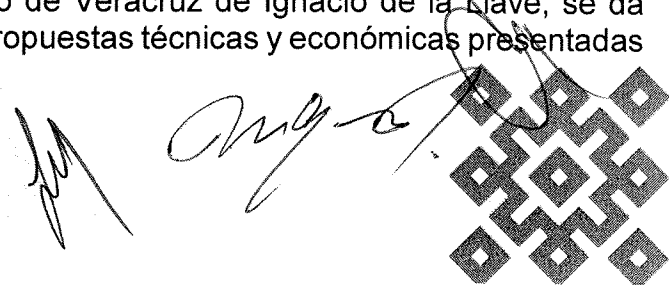
**Cuarto.-** Que consta en el acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la comisión de licitación, así como el representante del Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, por lo que respecta a los proveedores invitados, en dicho acto, **UNO** de ellos optó por enviar sus propuestas técnicas y económicas en tiempo y forma siendo el proveedor **DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S. DE R.L. DE C.V.**; y los otros **DOS** se contó con presencia de ellos, siendo los siguientes: **C. ALEXIS RODRÍGUEZ CAMPOS; INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V. representado en este acto por el C. Victor Miguel Luciano Vázquez.** Recibiéndose de manera formal los TRES sobres de proposición tanto técnica como económica, mostrando a la Comisión de Licitación, al Representante del Titular del Organó Interno de Control y a los licitantes que todos los sobres vienen completamente sellados y rubricados por el representante legal de cada una de las empresas. Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, dándose lectura a las propuestas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en cada una de ellas, desprendiéndose lo siguiente:

**APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS**

La servidora pública encargada de presidirla, **C. Marina Tapia Díaz**, Subdirectora Administrativa, informa que a la presente licitación se remitieron oficios de invitación a los prestadores de servicios: **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.; C. ALEXIS RODRÍGUEZ CAMPOS; DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S. DE R.L. DE C.V.; C. ADRIANA SÁNCHEZ GARCÍA; PERIDI, S.A. DE C.V.; Y C. JUAN MANUEL VARGAS HERNÁNDEZ, ASI TAMBIEN SE INVITÓ A LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO (CANACO) PARA QUE A SU VEZ HICIERAN EXTENSIVA LA INVITACIÓN A SUS AGREMIADOS, NO CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN POR PARTE DE ELLOS.**-----

Acto seguido, la **C. Marina Tapia Díaz**, Subdirectora Administrativa, informa a los integrantes de la comisión de licitación simplificada **No. LS-116C80801-001/19 BIS**, para la **Contratación abierta de servicio de limpieza en los recintos culturales de Veracruz, Ver., Boca del Río, Ver., Xalapa, Ver., Orizaba, Ver. y Tlacotalpan, Ver.,** que para la presente licitación se recibieron las propuestas técnicas y económicas en tiempo y forma el día 6 de mayo de 2019, siendo los siguientes: **C. ALEXIS RODRÍGUEZ CAMPOS; INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V. representado en este acto por el C. Victor Miguel Luciano Vázquez.; DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S. DE R.L. DE C.V.**

De conformidad con el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio al acto de apertura de los sobres de las propuestas técnicas y económicas presentadas





por los proveedores arriba señalados.-----

**APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS**

La **C. Marina Tapia Díaz**, Subdirectora Administrativa realiza la apertura del sobre que contiene la proposición técnica del licitante **ALEXIS RODRÍGUEZ CAMPOS**; dando lectura a todos los anexos solicitados en las bases de la licitación simplificada marcados con los números: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26, lo cual se deja constancia que este proveedor presenta los ANEXOS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26, por lo cual **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación simplificada. Por lo que este proveedor pasa a la siguiente etapa de la apertura de la propuesta económica de lo cual se deja constancia en el **anexo 1** ( de la presente acta).-----

Se abre el sobre de la propuesta técnica del licitante **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V. representado en este acto por el C. Victor Miguel Luciano Vázquez**, dando lectura a todos los anexos solicitados en las bases de la licitación simplificada marcados con los números: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26, lo cual se deja constancia que este proveedor presenta los ANEXOS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26, por lo cual **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación simplificada. Por lo que este proveedor pasa a la siguiente etapa de la apertura de la propuesta económica. de lo cual se deja constancia en el **anexo 1** ( de la presente acta).-----

-Se abre el sobre de la propuesta técnica del licitante **DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S. DE R.L. DE C.V.;** dando lectura a todos los anexos solicitados en las bases de la licitación simplificada marcados con los números: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26, lo cual se deja constancia que este proveedor presenta los ANEXOS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26, por lo cual **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación simplificada. Por lo que este proveedor pasa a la siguiente etapa de la apertura de la propuesta económica. de lo cual se deja constancia en el **anexo 1** ( de la presente acta).-----

**SE RECIBEN PARA ANALISIS TECNICO CUALITATIVO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: C. ALEXIS RODRÍGUEZ CAMPOS; INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V. representado en este acto por el C. Victor Miguel Luciano Vázquez y DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S. DE R.L. DE C.V.** En cumplimiento al artículo 43 fracción IV de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, los miembros de la Comisión de Licitación rubricaron todas las proposiciones presentadas.-----



**ALEXIS RODRÍGUEZ CAMPOS**, Declara lo estipulado en los anexos correspondientes a la propuesta económica, presentándolos debidamente requisitados de acuerdo a las bases de la licitación antes mencionada.-----

**INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V**, Declara lo estipulado en los anexos correspondientes a la propuesta económica, presentándolos debidamente requisitados de acuerdo a las bases de la licitación antes mencionada.-----

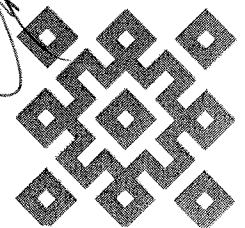
**DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S. DE R.L. DE C.V** Declara lo estipulado en los anexos correspondientes a la propuesta económica, presentándolos debidamente requisitados de acuerdo a las bases de la licitación antes mencionada.-----

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** La Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4, 10 segundo y tercer párrafo y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 1 fracción I, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 32, 32,56,57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis y las fracciones XXXIII y XLI del artículo 186 del Código No. 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; Ley No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; Para lo cual en cumplimiento a los Artículos 55 y 56 del Decreto No. 234 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2019, se llevará a cabo la licitación simplificada, **No. LS-116C80801-001/19 BIS**, para la **Contratación abierta de servicio de limpieza en los recintos culturales de Veracruz, Ver., Boca del Río, Ver., Xalapa, Ver., Orizaba, Ver. y Tlacotalpan, Ver** para el Instituto Veracruzano de la Cultura.-----

**SEGUNDO.-** Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base Novena del presente procedimiento, las propuestas técnicas de los licitantes: **C. ALEXIS RODRÍGUEZ CAMPOS; INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., y DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S. DE R.L. DE C.V.,** fueron analizadas cualitativamente por el área usuaria correspondiente de la Subdirección de Artes y Patrimonio Cultural quien emitió el **DICTAMEN TÉCNICO** en el cual se determina, que cada uno de los licitantes si cumplen o no cumplen cualitativamente de manera satisfactoria, en cuanto a las especificaciones, características, cantidades y ubicaciones de los servicios requerido, desprendiéndose lo siguiente:-----

**TERCERO.- SE ANALIZARON CUALITATIVAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: C. ALEXIS RODRÍGUEZ CAMPOS; INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S. DE R.L. DE**



D



**C.V.** Conforme a lo solicitado en las bases de la licitación simplificada No. LS116C80801-001/19 BIS relativo a la **CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., BOCA DEL RÍO, VER., XALAPA, VER., ORIZABA, VER. Y TLACOTALPAN, VER.** -----

Resultando lo siguiente:-----

**INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V, CUMPLE CUALITATIVAMENTE** con los ANEXOS 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17, 18,19,20,21,22,23,24,25 y 26. **C. ALEXIS RODRÍGUEZ CAMPOS, CUMPLE CUALITATIVAMENTE** con los anexos 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17, 18, en el anexo 18 presenta facturas en la cual se constata la adquisición de 2 equipos (hidrolavadora y aspiradora) sin embargo no presenta factura de adquisición de pulidora (herramienta muy indispensable que se requiere para llevar a cabo el servicio , **CUMPLE** en los anexos 19,20, en el **ANEXO 21** presenta portafolio de clientes, se hizo una verificación de los servicios ofrecidos con las empresas que proporcionó como portafolio de clientes, sin embargo, argumentan que no ha proporcionado el servicio con los clientes mencionados, en cuanto al servicio de limpieza, que se ha trabajado con él como proveedor de productos de limpieza, verificando que el giro como "servicio de limpieza" inició el 01 de marzo de 2019. **CUMPLE** con los ANEXOS 22,23,24,25 y 26. **DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S.A. DE C.V CUMPLE CUALITATIVAMENTE** con los ANEXOS 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17, presenta el **ANEXO 18** (Relación de la maquinaria o equipo propiedad del licitante, adjuntando original y copia para su cotejo de las facturas correspondientes que acrediten la propiedad de la maquinaria que utilizarán), presenta 2 facturas de adquisición de equipo (escalera, karcher y pulidora sin embargo se constata que la pulidora que presenta es un equipo chico que no tiene la capacidad para cubrir las necesidades del servicio solicitado de acuerdo al requerimiento técnico de cada una de las partidas; **CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LOS ANEXOS 19,20,21,22,23,24,25 y 26.**-----

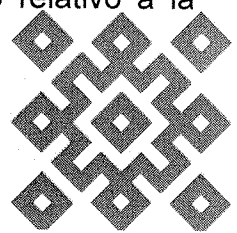
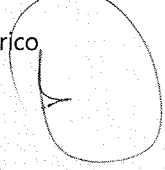
### FALLO

**DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-001/19 BIS, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., BOCA DEL RÍO, VER., XALAPA, VER., ORIZABA, VER. Y TLACOTALPAN, VER.**

**PRIMERO.-** Que evaluadas cualitativamente las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes **C. ALEXIS RODRÍGUEZ CAMPOS; INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., y DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S. DE R.L. DE C.V.,** conforme al considerando tercero, se determina que el licitante que presenta la proposición solvente y económicamente la más conveniente es **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**-----

**SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 51 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en la cláusula **DÉCIMA QUINTA de las bases de la licitación simplificada No. LS116C80801-001/19 BIS** relativo a la

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62  
Sede Xalapa



6



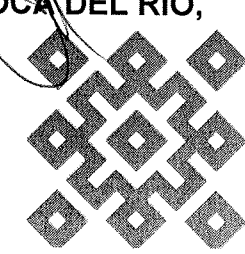
**CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., BOCA DEL RÍO, VER., XALAPA, VER., ORIZABA, VER. Y TLACOTALPAN, VER.** La Comisión de Licitación determina adjudicar el **CONTRATO** al licitante **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V** POR UN IMPORTE MINIMO DE \$1,282,141.39 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 39/100 M.N.) y un máximo de \$1,748,374.62 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.).-----

**TERCERO.-** Apercíbese al proveedor **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** para que concurra a través de su representante legal, a firmar el contrato respectivo el **día 11 de MAYO de 2019**, ante la Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, debiendo proporcionar la fianza que garantice su cumplimiento dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato ya que de lo contrario se aplicará la pena convencional establecida en la base **VIGÉSIMA SEXTA** de la presente licitación, así como también deberá presentar la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, la primera expedida por la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**CUARTO.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en la cláusula Vigésima Quinta de las bases de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-001/19 BIS, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., BOCA DEL RÍO, VER., XALAPA, VER., ORIZABA, VER. Y TLACOTALPAN, VER.,** se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el domicilio de calle Carrillo Puerto No. 20 Piso 1, Centro, C.P. 91000, en la Ciudad de Xalapa, Ver.-----

**QUINTO.-** Notifíquese por escrito a los licitantes y al Órgano Interno de Control. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Instituto Veracruzano de la Cultura, integrantes de la Comisión formada para la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-001/19 BIS, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., BOCA DEL RÍO,**







VER., XALAPA, VER., ORIZABA, VER. Y TLACOTALPAN, VER.R. firmando al calce y margen para la debida constancia.

  
C. Marina Tapia Díaz  
Subdirector Administrativo

C. Gustavo Sánchez Córdoba  
Jefe del Depto. Jurídico

  
C. Filiberto Juvenal Pale Monsiváis  
Jefe del Depto. Recursos  
Materiales y Servicios Generales

  
C. María de la Luz Acosta Farías  
Jefa del Depto. Recursos Financieros

  
C. Marco Darío García Franco  
Subdirector de Programación y Contenidos

